



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **08 de Junio de 2014.-**
Expte.n°: 52.245-2014.-

VISTO:

Que el día 03/11/2014, operó el vencimiento del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUIMICA INORGANICA" (Cát. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe", que ocupa la LIC. MARIA VICTORIA ELIZABETH CASTILLO SCHEUERMANN; y

CONSIDERANDO:

Que la LIC. CASTILLO SCHEUERMANN, fue designada interinamente mediante Resol. N°: 0049/2014, desde el día 04/11/2013 y por el término de un (1) año;

Que dicho cargo nace de la transformación transitoria dispuesta por Resol.HCD. N°: 0477/2011, del cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Exclusiva de propiedad de la LIC. CASTILLO SCHEUERMANN y con puntos de un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de sueldo de su titular, Dra. Alba María del Valle Benavente;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0023/2015, se transforma en forma regular el cargo en cuestión;

Que por los motivos dados y los fundamentos invocados, la suscrita estima que por las reales necesidades académicas y conforme a las atribuciones que le son conferidas por el Art. 61º, inc. 12 del Estatuto Universitario vigente, tener por designada interinamente a la LIC. CASTILLO SCHEUERMANN, en el cargo y cátedra solicitado, a partir del día 04/11/2014 y por el término de un (1) año;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Tener por designada interinamente a la LIC. MARIA VICTORIA ELIZABETH CASTILLO SCHEUERMANN, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "QUIMICA INORGANICA", (Cát. de Química General) del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, a partir del día 04/11/2014 y por el término de un (1) año.-

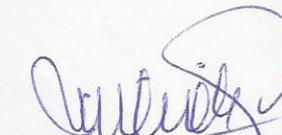
Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por Resol.HCD.N°: 0477/2011 y Resol.HCD.N°: 0023/2015.-

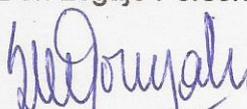
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0260-2015

NLA.-


Dña. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT